



República de Colombia
Ministerio de Justicia y del Derecho
Superintendencia de Notariado y Registro

**Prosperidad
para todos**

Bogotá, D.C., 24 FEB. 2012

CIRCULAR N° 92

PARA: EQUIPO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIDO Y REGISTRO

DE: SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

ASUNTO: RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2011

Respetados Directivos:

La Superintendencia de Notariado y Registro se complace en invitarlos a la rendición de cuentas que se realizará a través de Teleconferencia por el Canal Institucional y se emitirá desde los estudios de RTVC, el próximo 6 de marzo de 2012, de 10 de la mañana a 12 del día.

Esta audiencia cumple con los preceptos de ley y abre las puertas de nuestra organización para que el ciudadano conozca nuestra labor y opine sobre la gestión que venimos desarrollando.

Agradezco su puntual asistencia a este evento.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE VÉLEZ GARCÍA
Superintendente de Notariado y Registro

Proyectó: Daniel Enrique Ariza Heredia
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Coordinadora de Divulgación

Revisó: María Victoria Álvarez Builes
Asesora del Despacho del Superintendente



Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supemotariado.gov.co>

SNB SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública